

¡Haz tu propio convenio de pago desde cualquier lugar!



¿A quiénes beneficia?

Beneficia a clientes residenciales.

¿Cuáles son las condiciones para acceder al beneficio?

- Tener una deuda mínima de \$25.000 y con un tope de 5 U.F.
- La cuota mínima debe ser de \$5.000
- Está afecto a intereses.
- Si tu deuda es igual o menor a \$100.000, puedes repactar hasta en 12 cuotas.
- Si tu deuda es mayor a \$100.000, puedes repactar hasta en 18 cuotas.

Sigue este paso a paso y haz tu propio convenio en línea!

- 1. Entra a www.aguasdelaaltiplano.cl
- 2. Ingresa a tu Oficina Virtual con tu **Usuario y Clave**.
- 3. Selecciona la opción **Suscripción Convenio**.
- 4. Ingresa la fecha de vencimiento de tu cédula de identidad y el número de serie o documento, y haz clic en **Suscripción Convenio**.
- 5. Luego ingresa el monto del pie que deseas pagar (Recuerda que el sistema te pide un pie mínimo) y haz clic en **Siguiente**.
- 6. Ingresado el monto del pie a cancelar, selecciona el número de cuotas a pagar. Haz check en leer y aceptar las condiciones del convenio, y haz clic en **Generar**.
- 7. Una vez generado el convenio, haz clic en **Pagar pie** y cancela de inmediato en línea a través de Web Pay. (débito y crédito).
- 8. Una vez cancelado, puedes descargar el convenio como respaldo, si lo deseas.
- 9. ¡Tu convenio ya está en curso!